



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA OBRA "REPARACION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES" ID 3671-19-LE15

DECRETO Nº **8044**

Chillán Viejo, **30 DIC 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos alcaldicios nº 2030 del 09.12.2008 y nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto alcaldicio nº 6588 del 17.12.2014 que aprueba plan anual de acción municipal año 2015.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 2076 de fecha 14.04.2015 que aprueba contrato de la obra **"REPARACION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES"**.

b) El Decreto Alcaldicio Nº 4420 de fecha 07.08.2015 que aprueba Recepción Provisoria de la obra **"REPARACION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES"**.

c) La necesidad de contar con una comisión para recepción definitiva de la obra **"REPARACION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES"**.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción definitiva de la obra **"REPARACION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES"**.

- Director de SECPLA	: Domingo Pillado Melzer
- Directora de DIDECO	: Alejandra Martínez Jeldres
- Asesor Urbanista	: Isaac Peralta Ibarra

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HEMRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/PAB/FOM/fom
DISTRIBUCION:

Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE